



Seguridad en el calentamiento de biberones

Número de Política: FO-25-03

Fecha de lanzamiento: 9 de julio de 2025

Fecha de entrada en vigor: 1 de agosto de 2025

Aplicabilidad: Operaciones de campo: todos los programas autorizados y financiados

ANTECEDENTES

Los biberones de leche de fórmula o leche materna se pueden dar a los niños a temperatura ambiente o fríos. A veces, sin embargo, una familia puede pedir que se caliente el biberón a su hijo. El Departamento de Cuidado y Educación Temprana (EEC) reconoce el desafío que pueden enfrentar los programas al intentar calentar biberones para varios niños al mismo tiempo. Por lo tanto, EEC está actualizando su Política sobre la seguridad en el calentamiento de biberones, con el fin de brindar flexibilidad a los programas y al mismo tiempo continuar minimizando el riesgo de quemaduras en los niños.

AUTORIDAD

- 606 CMR 3.08(5)(I) Edificios y terrenos: El licenciatario deberá garantizar que todas las áreas accesibles para bebés, niños pequeños y niños de corta edad estén adecuadamente protegidas y sean seguras.
- 606 CMR 5.10(5)(a) Requisitos físicos para hogares adoptivos: La casa debe estar limpia, segura, libre de riesgos evidentes de incendios y otros peligros...
- 606 CMR 7.11(5)(a) Prevención de lesiones: Los líquidos, alimentos y electrodomésticos que estén o lleguen a estar lo suficientemente calientes como para quemar a un niño deben mantenerse fuera de su alcance.

DECLARACIÓN DE POLÍTICA

EEC permite los siguientes métodos para calentar biberones:

Agua tibia

- Los biberones se pueden calentar o descongelar bajo agua corriente que no esté a más de 120 grados Fahrenheit. [Ver 606 CMR 7.07(10)(I)].
- Los biberones se pueden calentar o descongelar en un recipiente con agua del grifo. El recipiente con agua:
 - no debe superar los 120 grados Fahrenheit [Ver 606 CMR 7.07(10)(I)];
 - no debe llenarse con agua de un dispensador de agua;
 - no debe calentarse en la hornalla, en el microondas ni en ninguna otra fuente de calor;
 - debe mantenerse fuera del alcance de los niños; y
 - debe colocarse en un lugar donde no pueda volcarse ni caerse en el área de los niños.

Calentadores de biberones

- Solo se permiten calentadores de biberones que utilicen aire caliente para calentar o aquellos calentadores de biberones eléctricos que no utilicen agua ni vapor.
- El calentador de biberones:
 - no debe permitir que los biberones alcancen una temperatura superior a 120 grados Fahrenheit;
 - debe mantenerse fuera del alcance de los niños en todo momento [Ver 606 CMR 7.07(13)(g)];
 - debe colocarse en un lugar donde no pueda volcarse ni caer en el área de los niños;
 - debe utilizarse y almacenarse de forma que se garantice que el cable eléctrico se mantenga fuera del alcance de los niños [Ver 606 CMR 7.07(13)(h)];
 - debe utilizarse y limpiarse de acuerdo con las instrucciones del fabricante; y
 - no debe estar sujeto a revocación por [la Comisión de Seguridad de Productos del Consumidor](#) [Ver 606 CMR 7.07(13)(a)].

Los biberones no deben calentarse con calentadores de biberones que utilicen agua y/o vapor, microondas u ollas de cocción lenta.

Una vez calentados, los biberones deben mezclarse suavemente¹ y debe comprobarse la temperatura de la leche antes de ofrecérsela a un niño. Esto puede hacerse colocando unas

¹ Agitar excesivamente la leche materna puede reducir su valor nutritivo.

gotas de fórmula o leche materna en el dorso de la mano. Independientemente del método de prueba utilizado, el líquido debe sentirse neutro (ni cálido ni frío). Si se siente caliente, es probable que esté demasiado caliente y deba enfriarse antes de usarlo. Todos los biberones calentados, tanto si se calientan en el programa como si la familia los calienta en casa y los envía con el niño, deben probarse para asegurarse de que no están demasiado calientes antes de ofrecérselos al niño.

No se debe sostener a los niños mientras se retira un biberón del agua tibia o del calentador de biberones o mientras se prueba la temperatura del biberón.

INFORMACIÓN ADICIONAL

- Para obtener más información específica sobre los programas de educación temprana, consulte:
 - [Buenas prácticas para la alimentación con biberón en entornos de cuidado y educación temprana](#)
 - [Almacenamiento, manipulación y preparación de la leche materna en programas de cuidado y educación temprana.](#)
- Para obtener más información sobre la nutrición infantil, visite: [Nutrición del USDA por etapas de vida: Bebés.](#)
- Para obtener más información sobre la prevención de quemaduras en niños, consulte: [Prevención de quemaduras.](#)
- Para recibir alertas por correo electrónico de la Comisión de Seguridad de Productos del Consumidor (CPSC) sobre productos retirados del mercado, consulte: [CPSC.gov: Suscribirse.](#)

OBSOLETO

Esta Política reemplaza la Política de seguridad en el calentamiento de biberones anterior de EEC emitida el 23 de enero de 2012.